



DECRETO ALCALDICIO N° 1763 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 24 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1534 de fecha 24.06.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la Contratación de “**Servicios de Transporte Programa Mujeres Jefas de Hogar 2015**”. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación de “**Servicios de Transporte Programa Mujeres Jefas de Hogar 2015**”. Presupuesto estimativo \$ 564.000.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 “Arriendo de Vehículos, Gestión Programas Sociales, Programa Mujeres Jefas de Hogar Requinoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FNM/IEG/JGD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-